



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 00476/2026

MAT.: DÉJESSE SIN EFECTO PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°0062 DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2025, QUE APRUEBA PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA CUPO EN CALIDAD JURÍDICA A CONTRATAR, PROFESIONAL LEY 18.834, A DESEMPEÑARSE COMO ENCARGADO DE SUBDEPARTAMENTO DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN

Coyhaique, 28/ 01/ 2026

VISTOS:

El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;

Personal para el Servicio de Salud Aysén; El D.F.L. N°23 de 2017 que fija la Planta de La Ley N°19.653 sobre Propiedad Administrativa;

La Ley N°21.796 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2026;

La Resolución Exenta N°3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el “Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén”;

La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;

El anexo N°1 de fecha 14 de noviembre de 2025, solicitando proceso de Reclutamiento y selección;

Resolución exenta N°7024 de fecha 29 de diciembre de 2025 del Servicio de Salud Aysén que conforma comité de reclutamiento y selección

La resolución exenta n°0062 de fecha 12 de enero de 2026 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupo en calidad jurídica a contratar, profesional ley 18.834, a desempeñarse como encargado de subdepartamento de calidad y seguridad del paciente del Servicio de Salud Aysén, y dispone publicación;

El acta N°1 de fecha 07 de enero de 2026, de revisión de bases.

El correo electrónico del subdirector (s) de Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 21 de enero del 2025, que solicita dejar sin efecto el Proceso de Reclutamiento y Selección, aprobadas por Resolución Exenta N°62 de fecha 12 de enero del 2026, debido a la necesidad de modificar el perfil profesional señalado en bases del proceso.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta N°7024 de fecha 29 de diciembre de 2025 del Servicio de Salud Aysén se estableció el Comité de Selección para proveer cupos en calidad jurídica a contrata, profesional ley 18.834, a desempeñarse como encargado de subdepartamento de calidad y seguridad del paciente del Servicio de Salud Aysén, y dispone publicación.

Que, mediante la Resolución Exenta N°0062 de fecha 12 de enero del 2026 del Servicio de Salud Aysén se aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupo en calidad jurídica a contrata, profesional ley 18.834, a desempeñarse como Encargado de Subdepartamento de Calidad y Seguridad del Paciente del Servicio de Salud Aysén, y dispone publicación

El correo electrónico del subdirector (s) de Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 21 de enero del 2026 que solicita dejar sin efecto el Proceso de Reclutamiento y Selección, aprobadas por Resolución Exenta N°0062 de fecha 12 de enero del 2026, debido a la necesidad de modificar el perfil profesional señalado en bases del proceso.

Que, por lo antes expuesto, se hace necesario dejar sin efecto el proceso de Reclutamiento y Selección, aprobado por Resolución Exenta N°62 de fecha 12 de enero del 2025.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

DÉJENSE SIN EFECTO, el Proceso de Reclutamiento y Selección aprobado mediante la Resolución Exenta N°62 de fecha 12 de enero del 2026, del Servicio de Salud Aysén.

INFÓRMESE a las personas que postularon al proceso de Reclutamiento y selección, al correo que dispusieron en su postulación.

PUBLÍQUESE una vez tramitada la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA

Director

Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/CAY

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución que aprueba Bases	Digital	Ver		

Distribución:

DIRECCIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=23114977&hash=c4ee8>